

OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PROCURADOR

Instancia dirigida al Ministerio de Justicia solicitando la expedición del Título de Procurador, acompañando la siguiente documentación:

- 1.- Testimonio Notarial del Título de Licenciado en Derecho.
- 2.- Certificado de antecedentes penales.
- 3.- Partida de nacimiento.
- 4.- Fotocopia D.N.I.

La solicitud junto con la documentación, se remitirá por correo certificado a la siguiente dirección: Registro General del Ministerio de Justicia (Centro de Atención al Ciudadano) C/ Bolsa, 8 - 28012 MADRID. Tlf. 918372295.

EXCMO/A SR./A

D. _____, mayor de edad, con domicilio en _____ C/
y D.N.I. nº _____ ante V.E. EXPONE:

Que se acompaña al presente escrito, documentación solicitada para la expedición del Título de Procurador de los Tribunales.

SOLICITO a V.E., que por presentado este escrito y documentos, se sirva admitirlo y previos los trámites oportunos, se expida a mi favor el Título de Procurador que se interesa.

Valencia, a

**EXCMO/A. SR/A. MINISTRO/A DE JUSTICIA.
MADRID.**

**DOCUMENTACIÓN PARA INCORPORARSE COMO EJERCIENTE EN EL ILUSTRE COLEGIO
DE PROCURADORES DE VALENCIA.**

Instancia dirigida a la Excm. Sra. Decano solicitando la incorporación y acompañada de la siguiente documentación:

- 1.- Partida de nacimiento (original)
- 2.- Certificado de antecedentes penales (original)
- 3.- Testimonio Notarial del Título de Licenciado o Grado en Derecho.
- 4.- Testimonio Notarial del Título de Procurador.
- 5.- Acreditar haber causado alta en la Declaración Censal (modelo 036/037 Agencia Tributaria).
- 6.- Acreditar estar dado de alta en la Mutualidad de Procuradores o en el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos).
- 7.- Ingresar en la c/c ES9400495442242510651017 del Banco de Santander la cantidad de 300,00€ en concepto de tramitación del expediente.
- 8.- Declaración jurada de no haber sido declarado incapaz o inhabilitado legalmente para el ejercicio de Procurador y no estar incurso en causa de incompatibilidad o prohibición establecida legalmente para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales.
- 9.- Declaración jurada de no encontrarse suspendido en el ejercicio profesional por sanción colegial firme, impuesta por cualquier Colegio de Procuradores del territorio nacional.
- 10.- Fotocopia D.N.I.
- 11.- 3 fotos tamaño carné.
- 12.- Se recomienda tener contratada una póliza de Responsabilidad Civil, con un capital mínimo asegurado de 300.506,05€.

Declaraciones juradas ICPV:

No he sido declarado incapaz ni inhabilitado legalmente para el ejercicio de la profesión de Procurador y no estoy incurso en causa de incompatibilidad o prohibición establecida legalmente para el ejercicio de la profesión de Procuradores de los Tribunales.

No me encuentro suspendido en el ejercicio profesional por sanción colegial firme, impuesta por ningún Colegio de Procuradores del territorio nacional.